



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ACUERDO MINISTERIAL N° 23-2004

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 21 de la Ley N° 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo" publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 102 del 3 de junio de 1998.

ACUERDA:

- Primero:** Nombrar interinamente al Licenciado Victor Arce Ugarte, Director General de Contabilidad Gubernamental con las funciones y facultades que le corresponden de conformidad con las Leyes vigentes.
- Segundo:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y nueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.

**Eduardo Montiel
Ministro**